



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**Las fortalezas de las Órdenes Militares en la
Corona de Castilla**

Jorge Ordax Diez

Curso: 2016-2017

ÍNDICE

1. Resumen	3
2. Introducción	4
3. Contextualización. El surgimiento de las Órdenes Militares en Castilla	5
3.1. Las Órdenes hispánicas y su regla	6
3.2. Benedictinas-cistercienses	6
3.2.1. Calatrava	6
3.2.2. San Julián del Pereiro-Alcántara	8
3.2.3. Otras Órdenes de esta disciplina	9
3.3. Agustonianas	9
3.3.1. Santiago	9
3.3.2. Otras Órdenes de esta disciplina	10
4. Función de las fortalezas en la ordenación del territorio. Las Encomiendas	11
4.1. Ejemplo concreto del desarrollo de la encomienda	13
5. Origen de la tenencia de las fortalezas en la frontera	13
6. El papel de las fortalezas en la frontera musulmana	18
6.1. La fortaleza de Calatrava	20
6.2. Adquisición y pérdida de las fortalezas en la frontera musulmana	21
7. El papel de las fortalezas en el interior de la Cristiandad	22
7.1. Conflictos entre reyes cristinaos	22
7.2. Conflictos entre las propias Órdenes	26
7.3. Conflictos con los Señoríos de la nobleza	26
8. Conclusiones	29
9. Bibliografía	31

1. RESUMEN

Las Órdenes Militares jugaron durante la Edad Media un gran papel en el Reino de Castilla y en la Península Ibérica en general. Con ellas, junto con otras instituciones, se hizo frente al Islam que tan cerca tenían los reinos cristianos peninsulares, no solo no dejándole avanzar, sino que además logrando que retrocediera sus posiciones. Pero además, estas milicias tuvieron otras funciones destacadas que nada tenían que ver con el mundo musulmán. Tanto para luchar contra el Islam como para sus intervenciones entre los cristianos, un componente sustancial fueron sus fortalezas. La adquisición de éstas, su pérdida de y sus funciones es la parte de la historia que se analiza en este trabajo.

SUMMARY

During the middle ages the Military Orders played a great role in the Kingdom of Castilla and the Iberian península in general. Together with them other institutions, it was faced the Islam that had the Cristian peninsular Kingdoms so nearby, not only not leaving him to advance, but also achieving that he moved back his positions. In addition these militias had other outstanding functions that had nothing in common with the Moslem Word. As much to fight against the Islam like for his interventions between the Cristians, his strenghts were a substantial compinent. The acquisition of these, their loss and their functions are the parts of the history that I discuss in this work.

PALABRAS CLAVE

Fortaleza, Islam, Cristianismo, Orden, Castilla, conflicto, frontera

2. INTRODUCCIÓN

En este trabajo pretendo hacer una síntesis del papel defensivo que jugaron las fortalezas de las Órdenes Militares¹. Para ello divido las amenazas a las que se enfrentan en dos grandes bloques que se diferencian según sean por parte del Islam o por parte de otros poderes cristianos. Además de esta labor protectora de las Órdenes con sus castillos, que es la principal, también explico otra muy importante que es la de la organización del territorio mediante los mismos. Muestro como con ellos se van fraguando unas redes que serán determinantes a la hora de delimitar propiedades de distintas instituciones y se consigue llegar a un control de la población más cercano y eficiente.

Antes elaboro una contextualización y un análisis de cómo van naciendo las Órdenes en la Península Ibérica y su diferenciación respecto a si se acogen a una regla u otra. También hablo de las dos Órdenes internacionales más importantes, el Hospital de San Juan y el Temple, por su importancia e influencia en la zona en la que me centro. Además explicaré como desde sus orígenes las Órdenes van consiguiendo distintas fortalezas por parte de los monarcas, que agradecen así los servicios prestados en la Reconquista de la Península.

La geografía en la que voy a concretar mi trabajo es el Reino de Castilla, teniendo en cuenta que tendré que hablar en numerosas ocasiones de sus reinos vecinos por lo relacionados que están éste.

Después daré unas conclusiones en las que expongo las ideas más importantes a las que he llegado al realizar el trabajo. Y finalmente expondré las indicaciones bibliográficas para mostrar todas las obras que he utilizado.

Para realizar el trabajo he llevado a cabo una labor bibliográfica consultando diferentes obras de las que he sacado la información. A través de ellas he podido ir constatando todo lo que se sabe respecto a mi tema de estudio, comparando unas con otras. Como se ve en la bibliografía he utilizado trabajos generales a la vez que también manejo otros más especializados dependiendo la importancia del tema a tratar, pero sobre todo la información que hubiera del mismo.

¹ El sistema de citas que utilizo durante el trabajo es el de la revista "Edad Media. Revista de Historia" de la Universidad de Valladolid.

3. CONTEXTUALIZACIÓN. EL NACIMIENTO DE LAS ÓRDENES MILITARES EN CASTILLA

Las Órdenes Militares surgieron a partir del siglo XII, perdurando hasta el XIX. Pero a partir del XVI ya no eran iguales, pues abandonaron la vida monástica y militar pasando a ser instituciones nobiliarias, por un proceso de secularización².

Hay tres factores que influyeron de forma significativa en el surgimiento de las Órdenes Militares. En primer lugar, un nuevo monacato, que incluye plegarias más entusiastas a Dios, poniendo el acento en su defensa. Como si los cristianos fueran un ejército que le defiende frente a sus enemigos para no despertar su cólera; fue muy importante en esta nueva visión de la religión el monasterio de Cluny. En segundo lugar, la cristianización de la caballería, la Iglesia pasó de criticar e intermediar en la violencia indiscriminada feudal a utilizarla en pro de sus intereses, prometiendo beneficios para quien la utilizara a su favor. Y finalmente, el significado que el Papa dio a la cruzada, pues caló la idea de que se luchaba por el honor de Dios en Tierra Santa, mancillada por el infiel; además estaban combatiendo bajo el mando del vicario de Dios³.

Pero también hay que tener en cuenta la quiebra del *poder público* en los siglos X y XI. Los guerreros organizaron sus *señoríos* en torno a sus fortalezas e impusieron su autoridad a los campesinos por medio de la extorsión y el uso de las armas. Este sistema originó la desarticulación política. Ante esta amenaza de desorden y por la evidente inestabilidad, la Iglesia decide entrar en acción⁴.

Es por esta razón que la Iglesia experimenta, sobre todo en la segunda mitad del siglo XI, una reforma interna de su estructura, tras la cual se hace más fuerte y se consolida, pasando a ocupar los espacios que la política había dejado vacíos. Así se vuelve a vertebrar la sociedad, esta vez por medio de ella. Aunque no reemplazó en su totalidad al poder de la aristocracia, sí que llenó esos vacíos evidentes y llegó a una especie de pacto con el poder que ya existía. Se produjo un encauzamiento de la violencia para lograr unos fines sociales y sin poner en peligro sus intereses. La violencia fue justificada por parte de la Iglesia, tiñéndose de

² Ayala Martínez, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., 2003, p. 13.

³ *Ibidem*, pp. 16-20.

⁴ *Ibidem*, p. 15.

espiritualidad⁵. Es en este contexto algo más amplio cuando se desarrollan los tres elementos que he mencionado anteriormente, dando paso a las Órdenes Militares.

La primera Orden Militar fue la del Temple, creada en 1118⁶, que surge en Tierra Santa pero pronto se extiende al conjunto de la Europa latina, al igual que las otras Órdenes nacidas en ese periodo en el Reino de Jerusalén. Algunas de ellas comenzaron a actuar en la Península Ibérica y al este del Elba desde mediados del siglo XII. Las Órdenes que surgen en la Península Ibérica lo hacen bajo el modelo de las de Tierra Santa, sobre todo el de la milicia del Temple y el de la del Hospital de San Juan de Jerusalén⁷.

3.1.Las ordenes hispánicas y su regla: benedictinas-cistercienses y agustinianas

Las Órdenes Militares en la Península Ibérica responden a dos modelos organizativos dependiendo de la regla en la que se base cada una: la benedictina-cisterciense o la agustiniana. La orden hispánica más antigua fue la de Calatrava, que se organizó siguiendo la disciplina benedictina-cisterciense, como muchas de las órdenes posteriores⁸.

3.2.Benedictinas-cistercienses

3.2.1. Calatrava

La Orden de Calatrava además de ser la primera en nacer en la Península Ibérica es la principal de todas las Órdenes⁹. La fortaleza de Calatrava, situada en posición estratégica, se encontraba en manos de los templarios por donación del emperador Alfonso VII. Emplazada sobre el Guadiana, constituía un eslabón clave para la comunicación entre Andalucía y Toledo, pues sólo por allí se realizaban las incursiones de los musulmanes contra la antigua capital visigoda¹⁰.

⁵ Ibidem, pp. 15 y 16.

⁶ Lanaspá Castán, Javier, "La arquitectura de las órdenes militares en Castilla", en *Los monjes soldados. Los templarios y otras órdenes militares*, (Aguilar de Campoo, 7/10 de agosto de 1995), Madrid, Fundación Santa María La Real, Centro de Estudios del Románico, 1997, p. 137.

⁷ Ayala Martínez, *Las Órdenes Militares...*, p. 13.

⁸ Ibidem, p. 65.

⁹ Los relatos de Rodrigo Jiménez, arzobispo de Toledo, son una buena crónica sobre esto.

¹⁰ Ayala Martínez, *Las Órdenes Militares...*, p. 67.

Fueron los propios templarios los que renunciaron a su propiedad ante la amenaza almohade a mediados del siglo XII, según nos cuenta una crónica un poco posterior¹¹. Pero parece poco creíble que esto sucediera así y el rey no hiciera nada para impedirlo. Con lo que se ha pensado que quizás este cambio de propietarios se deba al deseo de crear un reino castellano como tal, como se ve claramente con Alfonso VIII. Para lograr este objetivo se tendrían que elaborar instituciones propias, capaces de cubrir necesidades sin tener que depender de las Órdenes Militares extranjeras, por lo que la idea de la creación de unas propias era perfecta y se llevó a cabo. Es decir, que se estaba reemplazando un poder extranjero por uno peninsular¹².

Así nos encontramos con un grupo de monjes que deciden militarizar su vocación y reciben la fortaleza. Ya poseían una, pero Calatrava se encuentra más al sur, con lo que les sería más útil para dinamizar la colonización de ese territorio manchego prácticamente despoblado. Tanto el monarca como el abad veían la oportunidad de fundar un nuevo monasterio cisterciense en ese territorio más meridional, junto a la frontera musulmana, para combatir mejor contra el infiel. Cuando esta empresa se lleva a cabo los dos monasterios quedan desvinculados entre sí, con un abad diferente cada uno¹³.

Pronto los internos se dividieron en monjes propiamente dichos y en freires, siendo éstos los especializados en la lucha armada¹⁴. Estos dos sectores acabaron en un cisma, imponiéndose los militares sobre los otros, a quienes no dejaron elegir ningún otro abad una vez que sucedió este enfrentamiento. Es entonces cuando se deja atrás la confusa situación en la que se encontraban y pasan a formar una congregación de hermanos laicos (de *frates* y no *familiares*), estando dirigidos por un maestro. Este maestro tenía la misma función que el abad, pero los miembros de la comunidad no se tenían que portar igual que cualquier monje una vez que fueran a una abadía cisterciense¹⁵.

En 1186, más de veinte años después de su incorporación a la orden del Císter, se les otorga un segundo texto reglar que les regulariza la dependencia disciplinaria a través de la Abadía de Morimond. Es así como se normaliza institucionalmente la nueva comunidad, pero hay que esperar a 1249 para que el Capítulo General del Císter acepte la idiosincrasia de ese

¹¹ La crónica es la de Rodrigo Jiménez, arzobispo de Toledo, De rebus Hispaniae.

¹² Ayala Martínez, *Las órdenes militares...*, pp. 69 y 70.

¹³ Ibidem, pp. 70-75.

¹⁴ Ibidem, pp. 76 y 77.

¹⁵ Ibidem, p. 78.

conjunto de monjes que se basaba en el servicio a través de las armas. El Císter tardó en aceptarles totalmente, pero a lo largo del siglo XIII lo hace¹⁶.

3.2.2. *San Julián del Pereiro-Alcántara*

Es una Orden que nace como filial de la de Calatrava, de la cual es difícil de explicar sus orígenes por falta de fuentes y por la falsedad de muchas de ellas. Hay noticias que nos hablan de una cofradía nobiliaria que actuaría bajo el control del obispo Ordoño de Salamanca, funcionando en contra de los musulmanes en la frontera con el Islam del reino de León, pero no son muy fiables. Se cree que esto sería una invención de siglos posteriores para tratar de explicar el origen de la Orden de Alcántara, que será en la que se transforme al poco tiempo de surgir¹⁷.

Es hacia 1175 cuando se sabe a ciencia cierta que existía una comunidad de freires que se encargaban del cuidado de la Iglesia de San Julián del Pereiro, en torno al prior Gómez, documentándose por esta fecha las primeras donaciones reales. A partir de entonces no tardó mucho en comenzar a normalizarse religiosamente, sin embargo el proceso fue largo y con complicaciones. En torno a 1183 ya nos encontramos ante un principio de militarización reconocido por la Iglesia, justificada por su posición en la frontera¹⁸.

Es Alfonso VIII quien decidió situar en el núcleo fronterizo de Trujillo (Calatrava) una guarnición sanjulianista, con el objetivo de que ese convento sirviera de cabeza a la Orden en Castilla. Probablemente estaría buscando, también, una castellanización de la misma¹⁹.

El origen como tal de la orden de Alcántara lo encontramos en la donación que hace Alfonso IX a su hijo, el rey de Castilla -Fernando III- de la fortaleza de Alcántara. Esto ocurre en 1217, en un clima de acercamiento entre León y Castilla. Con ello, Alfonso IX pretendía instalar un punto clave con la Orden de Calatrava para la defensa del reino, con su propio maestre al frente²⁰.

¹⁶ Ibidem, pp. 78-80.

¹⁷ Ibidem, p. 81.

¹⁸ Ibidem, pp. 81 y 82.

¹⁹ Ibidem, p.83.

²⁰ Ibidem, pp. 83 y 84.

3.2.3. *Otras Órdenes de esta disciplina en la Península*

Hay otras dos Órdenes que aparecen en la península de la mano de la de Calatrava, pero ninguna de ellas en la Corona de Castilla, a pesar de ello, me parece interesante dar una breve explicación sobre su origen. Éstas son la de Évora-Avis y la de Montesa.

La primera, de origen portugués, nacería entre marzo de 1175 y abril de 1176, cuando en una tregua pactada con el califa Abu Ya`qub, Alfonso Henriques aprovecharía para crear esta defensa y así poder mantener las posiciones de vanguardia del Alto Alentejo. La primera noticia fidedigna que se encuentra de la orden es de 1176 (abril), tratándose de una donación por parte del monarca, incluyendo, junto a casas y bienes en Évora y Santarém, el castillo de Coruche, para así poder defender el reino²¹.

Más tarde, en 1187, abandonarían su adscripción a los cluniacenses de esta ciudad para asociarse a la orden de Calatrava. Será en 1211, con el ambiente cruzadista que precedía a la batalla de Las Navas de Tolosa, cuando la milicia reciba Avis, lugar en el que se edificaría su fortaleza más importante²².

La otra Orden, la de Montesa, tiene su bula fundacional promulgada en la fecha del 10 de junio de 1317. Habiéndose formado en la Corona de Aragón, en el monasterio de Montesa y adquiriendo casi todos los bienes que poseía la orden del Temple y la de San Juan de Jerusalén en el Reino de Valencia -no se les cedió ni la iglesia hospitalaria de Valencia ni la villa y castillo de Torrente-²³.

3.3. Agustinianas

3.3.1. Santiago

La Orden de Santiago al ser agustiniana es más proclive a asumir espacios de laicización. Nació en Cáceres en 1170 con el apoyo de Fernando II de León, para la defensa de esta plaza recientemente conquistada. Se trataba de una cofradía de caballeros liderada por Pedro Fernández. Muy pronto, al año siguiente se convierte en milicia religiosa tras un acuerdo con el arzobispo de Santiago. Mediante este acuerdo recibía rentas y nombre a cambio del servicio vasallático y de su iglesia bajo el estandarte de Santiago. Antes de 1175

²¹ Ibidem, p. 89.

²² Ibidem, p. 90.

²³ Ibidem, p. 91

ya se había desligado de dicha iglesia, tomando su propia regla y desplazando su principal núcleo de poder a Castilla²⁴.

3.3.2. *San Marcos de León*

La orden de San Marcos de León tiene sus orígenes en la cofradía que a partir de 1152 atendía el puente de Bernesga y su hospital de San Marcos. Es en 1172 cuando se transforma a milicia como tal, estando en manos del maestre Suero Rodríguez, de manera independiente a la de Santiago. Y será tan solo 8 años después cuando se integre en ésta, por iniciativa y donación de Suero Rodríguez. Se piensa que también influiría en esta idea el monarca leonés, para reforzar la rama santiaguista en su reino, ante el creciente protagonismo de Castilla en la Orden. Su vida estaba dividida en militar para defender el mencionado puente y en religiosa para el hospital²⁵.

3.3.3. *Otras Órdenes de esta disciplina en la Península*

Hay tres órdenes que nacen a raíz de la regla agustiniana y el modelo de la de Santiago, pero ninguna de ellas es en la Corona de Castilla. Como he hecho con la anterior disciplina, daré algunos de los rasgos más importantes en su proceso de creación, a pesar de no enmarcarse en mi ámbito de estudio. Estas dos milicias son la de Santiago de la Espada de Portugal y la de San Jorge de Alfama.

La Orden de Santiago de la Espada de Portugal comienza a tomar su autonomía respecto al maestrazgo de Uclés a finales del siglo XIII, consolidándose durante el siguiente gracias al apoyo de la Corona de Portugal. Pero no será hasta 1452 cuando estén exentos de la jurisdicción y el derecho de visita por parte de los santiaguistas castellanos. Situación que ya se daba de hecho, pero no de derecho²⁶.

La situación más extraña en la creación de las Órdenes se nos presenta con la de San Jorge de Alfama, creada en 1201 por Pedro II de Aragón y Cataluña. Estuvo durante un siglo y medio sin maestrazgo y no contaba con una regla propia, teniendo referencia en la de San Agustín, pero sin ser como tal su disciplina hasta la segunda mitad del siglo XIV. Pero

²⁴ Ibidem, p. 120.

²⁵ Ibidem, p. 129.

²⁶ Ayala Martínez, Carlos de, *Las órdenes militares...* op. cit., p. 130

además, hasta estas fechas (1373) no poseerá el carácter de Orden de caballería. En 1400, por su notable debilidad, se obliga a sus miembros a integrarse en la Orden de Montesa²⁷.

4. FUNCIÓN DE LAS FORTALEZAS EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. LAS ENCOMIENDAS

Las redes de castillos que se forman con cada Orden, además de por su labor defensiva, son de destacar por el papel tan importante que tuvieron en la articulación territorial. Este hecho fue reconocido desde un principio y así lo hizo constar Alfonso VIII cuando habla de ellas en 1189 en un documento en el que utiliza esos castillos junto a los accidentes geográficos para trazar los límites territoriales. El objetivo principal de ese documento es la donación del Campo de Calatrava a la Orden, pero en su estudio actual sirve para mostrarnos las redes de castillos y como eran utilizadas para ayudar a localizarse²⁸.

Con las encomiendas queda patente como se utilizaban las fortalezas para dividir el territorio en distintas administraciones y así poder estar más encima de la población. Las encomiendas son los dominios que se confía a un freire -en compañía de otros- para vivir, siendo propiedad señorial y estando vigilado por el maestro. Éste hace del conjunto de las encomiendas una red de control administrativo y fundamento de su poder²⁹.

Las encomiendas territoriales son las más importantes por el hecho de poder englobar a otras unidades de organización territorial como pueden ser las fortalezas, las iglesias, las casas rurales o las aldeas. Pero hay que tener en cuenta que no todas las encomiendas tiene por qué ser territoriales, también las hay de tipo rentista o mixtas.³⁰

Para explicar el proceso que sucede hasta la consolidación de las encomiendas, se puede dividir en distintas fases de maduración:

-La primera es una fase de formación, que abarca desde el origen de las órdenes (1160-1170) hasta el primer cuarto del siglo XIII aproximadamente. En estos 50 años se

²⁷ Ibidem, pp. 130 y 131.

²⁸ Rodríguez-Picavea, Enrique, *Señores, caballeros y comendadores. La Orden de Calatrava en la Edad Media*, Madrid, La Ergástula, 2014, p. 103.

²⁹ Ayala Martínez, *Las órdenes militares...*, pp. 327 y 328.

³⁰ Rodríguez-Picavea, *Señores, caballeros...*, p. 55.

documentan un alto número de las mismas en posesión de las órdenes de Santiago y Calatrava. En esta época lo que significan son focos sin mucha importancia, pendientes de una verdadera proyección territorial, de los cuales alguno ni permanece en ese tiempo³¹.

Esos primeros comendadores no serían más que unos simples delegados del maestre, con poderes limitados y con la principal labor de mantener el patrimonio que se les ha encomendado, prestando especial atención al de las fortalezas³². La mayoría de ellos se dan en las fortalezas fronterizas³³.

Sobre la Orden de Alcántara como tal no se puede hablar en esta primera fase, pues fue creada en 1218. Pero sí se puede hacer de su Orden originaria, la de San Julián del Pereiro (1176) y de cómo se están dando los primeros pasos hacia la de Alcántara, pasándose a llamar Orden del Pereiro y Alcántara³⁴.

-A partir de la segunda década del siglo XIII, comienza una segunda fase en la que esta organización de encomiendas experimenta una metamorfosis que concluirá en la primera mitad del siguiente siglo. Es entonces cuando se pasa a un modelo de organización jerárquico-territorial y la mesa maestral actúa como canalizadora de la economía del maestre. Este proceso va muy acompañado de la consolidación institucional tanto de las Órdenes como del Reino de Castilla, creándose las jerarquías de la milicias.

Además, en la orden de Calatrava, también ayudó una mejor colonización de los antiguos señoríos de la misma -sobre todo el del Campo de Calatrava- y una expansión por la frontera andaluza (con nuevos compromisos dados por la monarquía)³⁵.

-Es una vez que se rebasa el ecuador del siglo cuando nos encontramos en la última fase de consolidación, en la que ya las encomiendas comienzan a ser realmente como lo que entendemos por ellas, desarrollándose redes comendatarias completas y adquiriendo la dimensión jerárquica y territorial propias de sus dominios³⁶.

Aun habiendo acabado este proceso de la formación de las encomiendas, en el caso de la orden de Calatrava éstas no reflejaban tan exactamente la red de poblamiento. Primero,

³¹ Ayala Martínez, *Las órdenes militares...*, pp. 328 y 329.

³² Rodríguez-Picavea, Enrique, *Señores, caballeros...* op. cit., p. 55.

³³ Ayala Martínez, *Las órdenes militares...*, pp. 330.

³⁴ Ibidem, pp. 330 y 331.

³⁵ Rodríguez-Picavea, *Señores, caballeros...*, p. 56.

³⁶ Ibidem, p. 56.

porque no todas eran sobre núcleos poblacionales, sino que también las había rentistas y mixtas. Y segundo, porque el reparto se haría entre los caballeros más importantes en cierta medida, pero hay que tener en cuenta que había otros grupos poblacionales que quedaban en manos de la mesa maestra. Éstos últimos no aparecen en los repartos de rentas y patrimonio, pues ya estaba en manos del maese³⁷.

4.1. Ejemplo concreto del desarrollo de las encomiendas

En el Campo de Calatrava hay un buen modelo del proceso que experimentan las encomiendas de la orden. En el último cuarto del siglo XII surgieron las encomiendas de Benavente, Guadalerza, Malagón y Caracuel, con núcleo fundamental en sus propias fortalezas, dejando de lado la que iba a ser la encomienda mayor y la de clavería. En la segunda mitad del siguiente siglo se sumaron las de Villarrubia, Piedrabuena y la Obra (también en el Campo de Calatrava). Es decir, un crecimiento muy débil, que refleja que las fortalezas todavía no habían sido sustituidas por encomiendas en la organización territorial, aunque ya juegan un papel importante.

Sin embargo entre finales del siglo XIII y principios del XIV, se suma una decena de encomiendas, que nos indica una reordenación señorial, aunque también puede influir un incremento de la población³⁸.

5. ORIGEN DE LA TENENCIA DE LAS FORTALEZAS EN LA FRONTERA

Fue en la Baja Castilla donde se experimentó el gran despliegue y apogeo de las Órdenes Militares y sus castillos, partiendo desde ahí la cruzada contra los almohades. Desde entonces las Órdenes se expandieron por toda la Península, cediéndolas territorios que tendrían que defender y con los que ayudarse en su avance³⁹. Estas cesiones son hechas por los monarcas de los distintos reinos, dándolas más propiedades a unas que a otras y haciéndolo en distinta medida unos reyes y otros. Algunas de las fortalezas, como es la famosa Calatrava, pasan de las manos de unas órdenes a las de otras.

³⁷ Ibidem, p. 57.

³⁸ Ibidem, p. 57.

³⁹ Monreal y Tejada, Luis, *Castillos medievales en España*, Barcelona, Lunwerg, 1999, p. 25.

El rey que más fortalezas otorgó a las Órdenes fue Fernando III. Muchas de ellas se encontraban en Andalucía, por ser un territorio tan familiarizado con el Islam. Les iba cediendo castillos según iban conquistando distintas zonas, para asegurarse una permanencia cristiana en ella. Así, en 1252 la Orden de Calatrava poseía en el Reino de Jaén las villas y castillo de Martos (1228), Porcuna (1228), Víboras (1228), Locubín (1240, que cae en manos granadinas en 1302 y es reconquistado en 1310⁴⁰), Susana (1240), Alcahuete (1242, que cae en manos granadinas en 1300 y es reconquistado en 1310⁴¹) y Zambra (1251); y en el Reino de Córdoba tenía Priego (1245), Carcabuey y Albendín. Por otro lado, la Orden de Uclés hacia esa fecha poseía el Reino de Jaén a Montizón (1228) y en la Encomienda Mayor de Castilla las villas y castillos de Torres (1235), Chiclana (1235), Beas (1239), Hornos (1239), Segura de la Sierra (1242), Catena, Orcera y Siles⁴².

La fortaleza de Calatrava pasó a manos del abad cisterciense de Fitero, dom Raimundo, tras una reunión eclesiástica en Toledo en la que se anuncia que la Orden del Temple no tiene recursos suficientes para hacerse cargo del castillo de Qalat-Rabah. Es entonces cuando éste reúne a un grupo de caballeros formando la Orden que llevará ese mismo nombre pero castellanizado, Calatrava. Al cabo de un tiempo construyeron una fortaleza mejor que la que heredaron, que pasaría a ser la casa madre de la milicia, llamándose Calatrava la Nueva. Éste se realizó en una posición inexpugnable, con una iglesia en la que se labró un rosetón típico de la arquitectura cisterciense, evidenciando así que se acogían a la regla de San Bernardo⁴³.

Otros tres castillos muy importantes de la Orden son los de Dueñas, Ciruela y Salvatierra. La construcción de estos se produce una vez está en manos cristianas el territorio que les pertenece. En 1156 fue donado Zufera (zona donde se construirá el castillo de Ciruela) a la Orden por Alfonso VII, pero todavía no existía ninguna fortaleza. Lo mismo ocurre con Dueñas, que no aparece hasta 1191 la existencia de ningún castillo en la zona, cuando el mayordomo regio, Rodrigo Gutiérrez, y su mujer lo donan a los calatravos. En el caso de

⁴⁰ González Jiménez, Manuel, "El final de la expansión: Las Órdenes Militares en Andalucía (1225-1350)", en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica* (Ciudad Real, 4/6 de mayo de 1983), Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, I, p. 625.

⁴¹ Ibidem, p. 625.

⁴² Ibidem, pp. 612 y 613.

⁴³ Monreal y Tejada, *Castillos medievales...*, pp. 25 y 26.

Salvatierra es posible que hubiera construida una pequeña defensa musulmana, pero no llegaría a ser un castillo, pues no aparece en la bula pontificia de Gregorio VIII de 1187⁴⁴.

La Orden de Santiago tuvo su fortaleza principal en Uclés, castillo que les fue cedido por Alfonso VIII en 1174, teniendo gran importancia en la toma de Sevilla, ya con Fernando III (1248)⁴⁵. Pero Alfonso VIII ya les había donado, al poco de ser fundada la Orden, numerosas fortalezas al sur del Tajo (frontera musulmana). La primera donación fue el castillo de Mora en 1171, yendo acompañada de medios oportunos para poderse defender y repoblar (villa, casas y rentas). Al poco tiempo, en ese mismo año, les otorgó también el castillo de Oreja y en los años siguientes las donaciones siguieron produciéndose, como por ejemplo la del castillo de Alharilla, el de Paracuellos de Jarama o el alcázar de Alarcón⁴⁶.

Al resto de las milicias los reyes les otorgaron muchas menos fortalezas, si bien es cierto que tampoco ellas participaron de la misma manera en la reconquista de esos territorios. Es decir que los reyes también las agradecían el servicio prestado en la reconquista, cuando tomaban alguna plaza importante, lo que ocurre es que conseguían menos plazas porque estaban menos presente.

Por ejemplo la Orden de Alcántara no intervino hasta 1230, pero cuando lo hizo conquistó la capital de Al-Ándalus y se la recompensó con la villa y el castillo de Benquerencia, en 1241⁴⁷.

Así, la Orden del Hospital de San Juan también se la pagaron sus servicios con donaciones, como son en 1241 las de los castillos y villas de Setefilla, Lora del Río y Almanera y en 1249 los de Malapiel y Alcolea del Río⁴⁸. Esta milicia empezó realizando sus servicios de conquista desde la ciudad de Alcázar de San Juan.

La orden menos beneficiada en las donaciones del rey en Andalucía fue la de los Templarios⁴⁹, que se encontraba con más propiedades en la ruta del Camino de Santiago u

⁴⁴ Rodríguez-Picavea, *Señores*, caballeros..., p. 101.

⁴⁵ Monreal y Tejada, *Castillos medievales...*, p. 26.

⁴⁶ Martín, José Luis, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974, pp. 70-71 y 80-81.

⁴⁷ González Jiménez, "El final de la expansión...", p. 614.

⁴⁸ González Jiménez, "El final de la expansión...", p. 615.

⁴⁹ González Jiménez, "El final de la expansión...", p. 615.

otras zonas alejadas de la frontera musulmana. Esto se explica porque la milicia fue la encargada de defender el Camino de Santiago principalmente, pero también de conquistar Cataluña Nueva, ganándose en esas zonas importantes fortalezas como la de Ponferrada, Miravet y Gardeny. Al cabo de un tiempo, en el siglo XIII, participarán en la reconquista llevada a cabo en Castilla la Nueva, pasando sus posesiones a manos de la Corona de Castilla cuando se produce la disolución de la Orden. Sin embargo en la Corona de Aragón sus bienes pasarán a manos de los Hospitalarios, al igual que los miembros que quisieran⁵⁰.

Si bien es cierto que en muchas ocasiones, en estos momentos iniciales, muchos de los enclaves fronterizos de cualquiera de las Órdenes no serían más que unas fortalezas pobladas por unas decenas de vecinos. Este es el caso de Estepa y de Morón de la Frontera. De ésta se conserva un documento en el que el Maestre de Alcántara explica la delicada situación de los habitantes en 1378, exponiendo que son demasiados pocos y con muy malas condiciones.

Volviendo con la política de Fernando III respecto a las Órdenes Militares, tras un importante número de donaciones pone fin a esas generosas concesiones. Este cambio de política fue porque firmó en 1246 el Tratado de Jaén con Muhammad I de Granada, gracias al cual la frontera del reino dejaba de estar amenazada. Cuando muere, su hijo, Alfonso X, tampoco hará grandes donaciones a las órdenes en un principio, pues el Tratado seguía vigente.

Habrá que esperar a las conquistas de Sevilla y Carmona para que se vuelva a esa tradición de hacer importantes donaciones de forma constante⁵¹. Es entonces cuando se vuelve a producir una serie de concesiones enfocadas a militarizar la frontera. En 1267 Alfonso X entrega a la Orden de Santiago el castillo de Estepa, en 1279 a la de Santa María de España el de Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules, en ese mismo año a la de Alcántara los castillos de Morón y Cote -con la obligación de trasladar a Morón el convento mayor- y en 1280 a la de Calatrava el de Cazalla -a cambio de lo que la Orden poseía en Alcalá de Guadería- y el de Tiñosa⁵².

⁵⁰ Monreal y Tejada, *Castillos medievales...*, p.25.

⁵¹ González Jiménez, "El final de la expansión...", p. 616.

⁵² *Ibidem*, pp. 623 y 624.

Este monarca llegará incluso a prometer la concesión de algunos castillos cuya conquista era eminente, pero que todavía no se había realizado, como los de Antequera y Archidona a la Orden de Santiago en 1266. Así pretendía reestructurar la frontera, poniéndola prácticamente en su totalidad en manos de las Órdenes Militares⁵³.

Anteriormente esta labor se encomendaba a los municipios de realengo, pero con el surgimiento de las Órdenes éstos son sustituidos. Quedaron a salvo de este propósito los concejos de Jaén, Baeza, Úbeda, Arcos y Jerez de la Frontera, que mantenían sus responsabilidades independientemente de ellas. Un hecho muy significativo en esa nueva política es la concesión de los castillos de Tiñosa y Cazalla a la Orden de Calatrava en 1280⁵⁴. Con Sancho IV se siguió esta tendencia durante un tiempo, beneficiándose sobre todo la Orden de Calatrava⁵⁵.

Esta estrategia no preocupaba mucho a los Señores de la nobleza o la Iglesia, a pesar de apenas contar con poder en esa zona de la frontera, pues era un territorio que no daba riqueza por la situación en la que se encontraba tan fronteriza: era muy difícil mantener ahí a la población y que ésta desarrollara favorablemente las labores de trabajo⁵⁶. Según los cálculos hechos por A. Collantes de Terán, en el reinado de Sancho IV los señoríos en manos de Órdenes Militares constituían el 16,6% de Andalucía, unos 9.300 Km cuadrados, de los cuales en 1350 quedaban en sus manos 6.600 (el 12%), siendo la Orden de Santiago la más perjudicada⁵⁷.

Hay que esperar a la recuperación del señorío fronterizo formado por Cabra, Baena y Luque, para que Sancho IV quite el protagonismo a las Órdenes Militares en la posesión de las fortalezas, otorgándoselo al Concejo de Córdoba. Después se perdieron una serie de plazas pertenecientes a las Órdenes y al ser recuperadas no volvieron a estar bajo el poder de éstas, dependiendo de diferentes concejos.

⁵³ Ibidem, pp. 623 y 624.

⁵⁴ Ibidem, pp. 621 y 622.

⁵⁵ Ibidem, p. 624.

⁵⁶ Ibidem, p. 623.

⁵⁷ Collantes de Terán, Antonio, "Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media", *Historia, Instituciones, Documentos*, 1979, 6, p. 15.

Anteriormente, también Alfonso X había quitado a la Orden de San Juan la aldea de Alfadrín para dársela al Concejo de Sevilla, pero habiendo sido destruida por incursiones benimerinas y abandonada por la Orden, tratándose además, de una aldea y no de una fortaleza⁵⁸.

Durante los reinados de Fernando IV y Alfonso IV se llevará a cabo esta política de reincorporar al realengo concejil los territorios de las Órdenes. Esto se puede deber, entre otras cosas, a que las Órdenes descuidaron sus posesiones con facilidad, pero también a que se pensaba que la época de las Órdenes Militares en la reconquista había finalizado⁵⁹. Con lo que nos encontramos que en el siglo XIV hay un apartamiento del papel de las mismas en la defensa de la frontera y como consecuencia de éste una pérdida de territorios y fortalezas en ella.

Ese estado de abandono se representa muy bien en el castillo de Jimena (Jaén) a finales del siglo XV, ya que la visita que se realiza por esa época advierte del estado de ruina en el que se encuentra y de que la casa del comendador parecía un estercolero. Así y con el alejamiento de las Órdenes de la frontera, como ocurre con la de Alcántara y Calatrava que rechazan el mantenimiento de las encomiendas de Morón y Osuna, queda reflejado como las Órdenes se alejan y reniegan de los que había sido su razón de ser⁶⁰.

6. EL PAPEL DE LAS FORTALEZAS EN LA FRONTERA MUSULMANA

La mayoría de las fortalezas que pasaron a estar en manos de las Órdenes Militares se encuentran en la frontera musulmana, teniendo un importante carácter defensivo en el siglo XII y XIII. Por lo tanto estos territorios fueron sufriendo paulatinamente una serie de cambios para adaptarlos a este objetivo. Lo que a su vez hacía que hubiera problemas a la hora de formar una población estable y numerosa. Así, nos encontramos con un despoblamiento, si lo comparamos con las épocas anteriores, al mismo tiempo de una mayor proliferación de construcciones militares⁶¹.

⁵⁸ González Jiménez, "El final de la expansión...", pp. 624 y 625.

⁵⁹ Ibidem, p. 626.

⁶⁰ Ibidem, pp. 630 y 631.

⁶¹ Izquierdo Benito, Ricardo, "El espacio de las Órdenes Militares: planteamientos para un análisis arqueológico", en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica* (Ciudad Real, 4/6 de mayo de 1983), Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, I, pp. 38 y 39.

Los distintos castillos y torres que poseían en la frontera formaban parte de un sistema defensivo organizado. Se hicieron pensando en la visibilidad y comunicación necesarias para su buen funcionamiento por parte de los musulmanes, pero que los cristianos seguirán aprovechando una vez los han conquistado. Por esa misma organización surgieron en torno a estas fortalezas unos hábitats de población, que estarían bien protegidos por ellas y además marcarían la jerarquización del espacio, mientras se produce una dispersión del poblamiento⁶². Sin embargo también hubo otras fortalezas que las destruyeron, como se puede comprobar en la crónica del arzobispo toledano Rodrigo Jiménez de Rada, cuando habla del Campo de Calatrava⁶³.

Entonces, cuando las fortalezas se encuentran en manos de los cristianos seguirán teniendo esa función de defensa, pero además adquirirán la labor de organizar y repoblar las tierras en las que se encuentran. Así, estos castillos se convierten en un centro de poder, colector y generador de renta, el cual se domina el territorio, en el clima feudal en el que se encontraban. Por esta razón también es importante su finalidad defensiva, pues había que defender el producto de la renta cobrada, que era almacenada ahí. El objetivo primordial de la colonización se consigue mediante el encuadramiento feudal de los campesinos⁶⁴.

Durante la primera década de existencia de las Órdenes no construirían ningún castillo, teniendo solamente los que aprovechan en las conquistas y los que les son donados. Para ello hay que esperar un poco, comenzando por fortificar algunos recintos sobre pequeños poblados musulmanes. Aunque en muchos casos en realidad se trataría de grandes remodelaciones de las estructuras defensivas que ya habían existido y habían quedado prácticamente destruidas. Este sería el caso de Ciruelas, Dueñas y Salvatierra, en la Orden de Calatrava. Algunas veces había que levantar completamente la defensa sobre los cimientos donde se había levantado la musulmana anteriormente⁶⁵.

El papel señorial y de defensa que representan las Órdenes Militares en la frontera con el Islam es por necesidad de las Coronas de Castilla, León, Portugal y Aragón. Éstas necesitaban unos instrumentos permanentes en ese territorio para poder seguir expandiéndose,

⁶² Izquierdo Benito, "El espacio...", p. 48.

⁶³ Rodríguez-Picavea, *Señores, caballeros...*, p. 98.

⁶⁴ Izquierdo Benito, "El espacio...", pp. 48 y 49.

⁶⁵ Rodríguez-Picavea, *Señores, caballeros...*, p. 100.

pero sobre todo para poder hacer frente a la expansión musulmana⁶⁶. Ese terreno que se denomina *frontera* es el de Extremadura (que significa que está en la franja extrema del territorio cristiano en la península), el cual va variando con el paso del tiempo. En esta región tuvieron su actuación las siguientes milicias: la de Santiago, la de Alcántara (Ibéricas), la del Temple (internacional), la de Monfregüe-Montegaudio y la de Trujillo (de breve existencia).

En este sistema defensivo de las órdenes, conviene advertir que así como las nacionales estaban muy inmersas en la lucha contra el Islam, la del Temple, al igual que la de San Juan, no estaba tan interesada en ello, como en el beneficio de recursos económicos para destinarlos a Tierra Santa. De ahí que haya un alejamiento paulatino por parte de los templarios hacia el interior de la meseta, donde el ambiente era bastante más tranquilo⁶⁷.

En la Orden de Santiago las propiedades en la frontera no estaban concentradas en grupos en su origen, es un poblamiento de dispersión. Esto es porque a lo que aspiraban era a establecerse en unos castillos y plazas fuertes que formaban una barrera defensiva y de amenaza a los musulmanes. A pesar de ello, según va pasando el tiempo se experimenta una concentración de la población, que ayuda a un mayor rendimiento económico en estas posesiones. Este proceso no fue voluntario y seguramente ni siquiera fueron conscientes en su momento de lo que estaba ocurriendo, al contrario de lo que pasaba en sus posesiones del interior, que complementaban comprando terrenos para llegar a esa concentración⁶⁸.

6.1.La fortaleza de Calatrava

Una fortaleza que es digna de tener en cuenta cuando hablamos de las fortalezas en la frontera musulmana es la de Calatrava. Tras la conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085, esta propiedad queda en una situación muy estratégica de la frontera, pasando de manos cristianas a musulmanas y viceversa en varias ocasiones. Habrá que esperar al reinado de Alfonso VII para que sea cedida a una Orden Militar, siendo la escogida la del Temple, quienes la ostentaban desde 1147⁶⁹.

⁶⁶ Pérez Castañera, María Dolores, "Breves notas sobre la estrategia territorial de las Órdenes Militares en la región extremeña (siglos XII-XIII)", en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica* (Ciudad Real, 4/6 de mayo de 1983), Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, I, p. 556.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 559.

⁶⁸ Martín, *Orígenes...*, pp. 102 y 103.

⁶⁹ Monreal y Tejada, *Castillos medievales...*, p. 94.

Pasado un breve tiempo, en 1157, la Orden anuncia que por causa del notable avance almohade y la falta de recursos no es capaz de mantenerla. Es entonces cuando dom Raimundo Serrat -abad del monasterio cisterciense de Fitero- y el monje Diego Velázquez se ofrecen al rey Sancho III para defender la fortaleza con un grupo de soldados. El rey concede la petición y éstos se acogerán a la regla de San Bernardo, formando la Orden de Calatrava⁷⁰.

La fortaleza volverá a ser conquistada por los almohades, siendo recuperada por los castellanos en 1212 con la victoria de las Navas de Tolosa. Pero cuando es recuperada ha sufrido demasiados daños y además es evidente la mala localización en la que se encuentra en la orilla del río, con lo que la propiedad es abandonada, pasándose a denominar Calatrava la Vieja. Este nombre es en contraposición de la fortaleza donde la orden traslada su sede, que se conocía como Calatrava la Nueva, siendo llamada oficialmente El Sacro Convento⁷¹.

Esta nueva fortaleza se situaba a unas leguas de distancia de la otra vieja hacia el sur, pasando a constituir una de las bases más fuertes en la reconquista de Andalucía. Fue construida en una planicie sobre un montículo de notable extensión y altura; y en 1217 ya era propiedad del maestre Fernández de la Quintana, siendo un castillo-convento. Tiene su mayor momento de esplendor durante el siglo XIII, pero también será muy importante en el siglo XV por la participación de la Orden en la Guerra de Granada⁷².

Otra de las fortalezas que destaca de la Orden de Calatrava es la de Salvatierra, en el Campo de Calatrava también. Ésta tiene mucha importancia simbólicamente, pues desde 1198 hasta 1211 fue la sede de la Orden, representando la mejor fortificación cristiana frente a la amenaza musulmana⁷³.

6.2. Adquisición y pérdida de fortalezas en la frontera musulmana

La zona de la frontera estaba siempre dispuesta a ataques musulmanes, por lo que no era raro la pérdida de las posesiones que se habían adquirido anteriormente. Esta pérdida se podía dar directamente por algún ataque del enemigo o por no poder llevar a cabo el cuantioso gasto que había que realizar para mantenerlas y junto a ellas a su población. Esta realidad se

⁷⁰ Ibidem, p. 94.

⁷¹ Ibidem.

⁷² Ibidem, pp. 94 y 95.

⁷³ Rodríguez-Picavea, *Señores, caballeros...*, p. 99.

refleja muy bien con la Orden de Santiago que llegará a adquirir una amplia zona del Tajo y sin embargo muchas de las fortalezas que consiguió la Orden en esta zona las perdió, generalmente por la segunda razón que acabo de dar. En algunas ocasiones eran devueltas a los monarcas y en otras arrebatadas por los musulmanes⁷⁴.

Entre 1173 y 1174 Extremadura sufrió un fuerte ataque almohade en el que muchas de las fortalezas cristianas pasaron a manos de los musulmanes. La Orden de Santiago perdió a causa de este ataque todas sus fortalezas al sur del Tajo. Tal es el caso de la fortaleza de Monsanto, por ejemplo, que la Orden lo había recibido de Alfonso I de Portugal en 1172, abandonándolo tan solamente dos años después por ese avance almohade. Algunas de las fortalezas próximas a la frontera que se salvaron de este ataque cayeron al poco tiempo, como Abrantes (también santiaguista), que lo hizo en otra ofensiva 5 años después. Aunque en este caso hay que decir que cuando se produjo el ataque almohade la fortaleza estaba ya abandonada, pues se la había quitado el rey portugués a la Orden por haber ayudado al rey leonés contra éste en junio y julio de ese año⁷⁵.

7. EL PAPEL DE LAS FORTALEZAS EN EL INTERIOR DE LA CRISTIANDAD

Los monarcas además de defender sus territorios ante la amenaza musulmana también deben defenderlos de otros monarcas vecinos, aunque fueran cristianos igualmente. Este es el caso de las fronteras, que alejadas del reino andalusí, se formaban con el reino de León, de Aragón, de Portugal y de Castilla. También, en numerosas ocasiones, se confiaba esta defensa a las Órdenes Militares.

Así nos encontramos con que estas milicias también prestan sus servicios a la defensa de un territorio frente a otros monarcas vecinos y frente a la amenaza de los Señores nobles. Además han de protegerse unas de las otras, pues entre ellas también hay peligro.

7.1. Conflictos entre reyes cristianos

Así es el caso de la zona de la Extremadura leonesa, que cuando pasó a formar parte de León con Fernando II, éste confió algunos de sus territorios a Fernando Rodríguez, al arzobispado de Santiago y a Armengol VII de Urgel para defenderlos del Islam. Sin embargo

⁷⁴ Martín, *Orígenes...*, pp. 63 y 83.

⁷⁵ *Ibidem*, pp. 83 y 84.

los dos últimos descuidaron su defensa para poder proteger Galicia de los ataques portugueses. Fue entonces cuando el monarca decidió encomendar estos territorios a la Orden de Santiago, siendo ésta capaz de hacer frente a la amenaza musulmana a la vez de la de otros reinos cristianos. Fue por esa razón que la Orden guardaba castillos como el de Monsfregüe y el de Monsmayor en la frontera⁷⁶.

Sin embargo, a pesar de esta amenaza no musulmana, las Órdenes que nacen en la Península siempre tuvieron más importancia en la frontera musulmana que en la que se forma con otros cristianos, pues no hay que olvidar que es esa frontera la que les da las razones para nacer⁷⁷. Será a las Órdenes forasteras -San Juan y El Temple- a las que menos les interese la lucha contra el Islam en la Península Ibérica, pues lo que realmente buscan son botines para invertirlos en esta lucha en Tierra Santa. Así irán retrocediendo hacia el norte⁷⁸.

Aun así, cuando la Orden de Santiago pierde sus posesiones en la frontera musulmana de León, tras el ataque almohade de 1174, se repliega hacia el interior del reino consiguiendo otras nuevas ahí y no prestando ya toda su atención a la frontera musulmana. Es en este contexto cuando se produce, por iniciativa de Fernando II en las Cortes de 1179⁷⁹, un pacto de amistad y defensa mutua entre las Órdenes, sobre todo entre la de Santiago y las dos extranjeras⁸⁰. A raíz de este pacto la Orden colabora aún más en la lucha de León contra Portugal. Pero además también ayudará a León en su lucha contra Castilla (Fernando II contra Alfonso VIII), desarrollada en Tierra de Campos sobre estas fechas -finales del siglo XII-⁸¹.

Tras unas Cortes reunidas, se celebraron otras en Benavente en 1181, tras las cuales se llevó a cabo la Paz de Medina de Rioseco entre León y Castilla, el 21 de marzo de 1181. Esta paz nos muestra el papel mediador que podía llegar a tener una Orden Militar entre dos reinos, pues se otorga a la Orden de Santiago la tenencia de varios castillos de cada reino en la frontera con la pretensión de no volver a enfrentarse entre ellos al estar todos bajo el control de la misma institución. Los castillos que se la cedieron fueron los de Melgar, Castrotierra, Peñafiel, Siero y Portilla del lado leonés; y los de Santibáñez de Resova, San Román de

⁷⁶ Ibidem, pp. 60-62.

⁷⁷ Ibidem, p. 63.

⁷⁸ Pérez Castañera, "Breves notas...", p. 559.

⁷⁹ Reunión de Cortes en Salamanca en septiembre de 1179, donde fueron llamadas las Órdenes Militares.

⁸⁰ Martín, *Orígenes...*, p. 63.

⁸¹ Ibidem, pp. 64 y 65.

Entrepeñas, Saldaña, Cea y Cubillas por la parte castellana. Para que la Orden aceptara tal responsabilidad se la amenazó con arrebatarla todas las propiedades en ambos reinos si se negaba a hacerlo⁸².

A pesar de haber firmado esta paz seguían existiendo tensiones entre los dos monarcas, hecho del que se siguió beneficiando la Orden de Santiago, pues en un nuevo acuerdo firmado en Castronuño se la cedieron más castillos de la zona. Pero aun así, la paz no era real y se decidió implicar a la Orden del Hospital, cuyos maestre y prior se comprometieron a tener los castillos de la fidelidad y serían excomulgados en caso de no respetarla⁸³.

La Orden de Santiago ya había sido importante en cuanto a la enemistad entre ambos reinos, pues su origen es leonés, pero fue la Corona de Castilla la que la cedió su base más importante, Uclés, además de otras muchas casas, con el recelo de León. El monarca leonés les obligó a poner su sede central en su reino, para lo cual les cedió algún territorio más⁸⁴. Castilla se había interesado tanto en la Orden desde el momento en que Abu Hafs y Abu Jacob realizaron unas expediciones contra Toledo en 1170 y 1171 respectivamente. Desde entonces el monarca castellano, Alfonso VIII, decidió que la mejor defensa posible era establecer a las Órdenes Militares en las fortalezas situadas al sur del Tajo⁸⁵.

En abril de 1188, reinando en León Alfonso IX y en Castilla Alfonso VIII, éste ocupó varias plazas de aquél en la frontera de Campos y Torozos. El hecho provocante pudo ser que Alfonso IX revocó algunas de las concesiones que en esa franja había hecho su padre a la Orden de Santiago para que fuera una zona más neutral, apartando a la Orden de su papel mediador por medio de la tenencia de fortalezas⁸⁶.

A pesar de esas expectativas generales de recuperar las fortalezas que habían sido cedidas a la Orden, en 1194 se la vuelven a encomendar más, por parte de Portugal, León y Castilla. Esto se debe a que en ese año estos reinos cristianos se encuentran ante una nueva amenaza almohade.

⁸² Ibidem, p. 66.

⁸³ Ibidem, p. 67.

⁸⁴ Ibidem, pp. 66 y 67.

⁸⁵ Ibidem, pp. 70 y 71.

⁸⁶ Ibidem, p. 69.

Por otro lado, a pesar de las tensiones existentes entre el Reino de Portugal y algunas de las Órdenes por su notable ayuda a otros reinos, tanto la Orden de Santiago como la de Calatrava recibieron por parte de Portugal algunas pertenencias, pues el monarca sabía que se tenía que unir a León y a Castilla para hacer frente a la amenaza almohade desde 1172. Con lo cual, como ya he explicado, las Órdenes eran llamadas a la cruzada y luego recompensadas por sus servicios, sin hacer distinción entre los reinos peninsulares, sirviendo al conjunto cristiano de la Península y no a cada Corona. Pero esto no significa que pasaran a confiar plenamente unos en otros, pues no debemos olvidar que siguen siendo reinos enfrentados entre sí, pero con un objetivo que les une: derrotar al enemigo musulmán en la Península⁸⁷.

Esta desconfianza dentro de una política común contra el enemigo se muestra también en el tema que nos atañe de las fortalezas de las Órdenes. En 1172 Alfonso I de Portugal dona al maestre de la Orden de Santiago, Pedro Fernández, y al Conde Rodrigo el castillo de Monsanto, que se encontraba en el concejo de Idanha-a-Nova. Con esta donación se ve el voto de confianza que da a la Orden leonesa, pero lo hace con una condición que muestra la desconfianza que tiene ante la posible intromisión de León en Portugal a través de la milicia: el comendador de la fortaleza siempre debía ser un portugués⁸⁸.

De todas las maneras esta Orden nunca tuvo muchas pertenencias en Portugal, pues ya he explicado cómo tiene una buena relación con el monarca leonés y también con el de Castilla. Por ello, pues se acomodaba a los intereses de éstos, tuvo varios enfrentamientos con Portugal. Sabía que el hecho de aceptar la posesión de fortalezas en Portugal le costaría las de los otros reinos, de especial manera las de León⁸⁹.

Además los santiaguistas habían recibido las fortalezas de la Extremadura portuguesa que había conquistado León -con Fernando II-. Con esta donación y las que ya habían hecho estos reinos de León y Castilla se pone en manos de la Orden de Santiago un amplio territorio de la zona del Tajo. Sin embargo muchas de las fortalezas que consiguió la Orden en esta zona las perdieron, ya que en muchas ocasiones no se podían hacer cargo del coste que producían. Así, estas fortalezas podían volver a manos de los monarcas o de los musulmanes⁹⁰.

⁸⁷ Ibidem, p. 82.

⁸⁸ Ibidem, p. 82.

⁸⁹ Ibidem, p. 81 y 82.

⁹⁰ Ibidem, pp. 63 y 83.

7.2. Conflictos entre las propias Órdenes

Pero las Órdenes no solo debían proteger su patrimonio ante otros reinos cristianos cuando estaban lejos de la amenaza musulmana, también rivalizaban entre ellas mismas o con el poder de los señores nobles. Así es el caso de Uclés, que fue donada a la Orden de Santiago por Alfonso VIII, pero a los pocos meses les arrebató el diezmo de la localidad para entregárselo a la Orden de Calatrava. A la Orden de Santiago no le pareció bien la decisión, como es de imaginar, solucionándose ocho años después cuando volvieron a recibir el diezmo a cambio de dar a la otra orden la villa de Alcubilla de Duero⁹¹.

7.3. Conflictos con los Señoríos de la nobleza

El otro peligro no musulmán que existía era el de los señores laicos. A partir de 1150 nacieron muchos señoríos a manos de caudillos independientes, muchos de ellos en la frontera musulmana. Pero no era el Islam su única amenaza, pues según avanzaba el tiempo los monarcas querían imponer su autoridad en sus territorios. Para proteger su independencia los señoríos acudían a la ayuda de las Órdenes también⁹².

Este es el caso del Señorío de Albarracín, que se encontraba en una posición verdaderamente afortunada. Pues se localizaba en la frontera musulmana, pero también en la formada entre Aragón y Castilla. Así, su señor, mediante una política de equilibrio recibió valiosas fortalezas tanto de un reino como de otro, además de otros bienes y rentas, a lo que se sumaba el apoyo continuo de Navarra de la mano de Aragón⁹³.

Aun teniendo esta privilegiada situación el miedo del segundo señor, Fernando Ruiz, hizo que dejara en herencia todo el cuerpo del señorío a la Orden de Santiago, profesando en ella. Así pretendía que sus fortalezas no fueran ocupadas por ninguno de los reyes en las continuas luchas entre Aragón-Navarra y Castilla. Esta herencia estaría en manos de la Orden hasta que el hijo del señor, Pedro Fernández, contara 22 años, entonces se la entregarían a él, habiéndolo criado hasta entonces. Dentro de esa devolución no entraba el castillo de

⁹¹ Ibidem, pp. 72 y 76.

⁹² Ibidem, p. 85.

⁹³ Ibidem, pp. 86 y 87.

Albarracín, que se lo entregaba completamente a la milicia, con la condición de que nunca fuera vendido ni cedido a ningún rey⁹⁴.

Esto es lo que escribió en varias ocasiones Fernando Ruíz en su testamento, pero cuando el peligro de perder la vida desapareció rectificó en sus escritos y dejó en herencia la fortaleza de Albarracín a su hijo una vez cumpliera 20 años. Por este cambio tuvo que entregar una buena suma de dinero a la Orden. Si éste muriera sin hijos legítimos el castillo pasaría a manos de los santiaguistas definitivamente. También pasaría a manos de la Orden definitivamente si Pedro muriera antes de los 20 años sin tener hermanos. En caso de muerte y que solo tuviera hermanas también se daría la propiedad a la orden, pero con la condición de criar a la mayor, casarla convenientemente y darla una dote de 15.000 maravedís⁹⁵.

Lo que ocurrió es que Pedro Fernández creció sano y recibió los bienes del señorío una vez que cumplió la mayoría de edad, como había mandado su padre⁹⁶. De esta manera, lo que había hecho su progenitor era asegurar esa realidad sin que hubiera posibilidades de que le arrebataran sus bienes a Pedro cuando todavía era un niño.

Por otro lado, este peligro de otros poderes cristinas también se muestra con la fortalezas de la Orden de Santiago en Huélamo, la cual se encontraba en la frontera con el Reino de Aragón. El priorato estaba rodeado por la Orden de San Juan hacia el oeste y por el marquesado de Villena hacia el este. Así se constituía una franja entre ambos ocupada por la Orden, que mantenía una serie de castillos para su defensa. Para guardarse de la Orden de San Juan tenía los castillos de Mora, Campo Criptana y Corral de Almaguer; mientras que del marquesado de Villena se defendía con el castillo de Haro y la torre de Villamayor⁹⁷.

La fortaleza que más destacaba de ellas era la del Campo de Criptana, de la que se exaltaba su estratégica posición al poder vigilar desde ella tanto el marquesado de Villena como la Orden de San Juan. Sin embargo fue demolida por los concejos manchegos por orden de Enrique IV⁹⁸.

⁹⁴ Ibidem, pp. 86 y 87.

⁹⁵ Ibidem, pp. 88 y 89.

⁹⁶ Ibidem, p. 89.

⁹⁷ Porras Arboledas, Pedro Andrés, *La Orden de Santiago en el siglo XV*, Madrid, Dykinson, 1997, p. 32.

⁹⁸ Ibidem, p. 32.

En el Campo de Montiel la Orden de Santiago estaba provista de seis castillos y ocho torres, pues también se encontraba amenazada. En este caso la amenaza era sobre todo por parte de la Orden de Calatrava y el Concejo de Alcaraz. Además, aunque en menor medida, también funcionaba como retaguardia frente al Islam⁹⁹.

⁹⁹ Porras Arboledas, Pedro Andrés, *La Orden...* op. cit., p. 34.

8. CONCLUSIONES

Al realizar este trabajo la primera conclusión que se saca es que los castillos que estuvieron en manos de las Órdenes Militares y la red que formaban tenían más funciones aparte de la defensiva. Pues ya he mostrado como, además de defender un territorio, servían para ordenar el territorio y hacer que el poder político fuera más eficaz.

Es por esta misma razón que el mantenimiento de un castillo con sus plazas fuera tan difícil, por el coste económico sobre todo, pero también, como pasaba en la frontera musulmana, porque la vida para la población en esos ámbitos era muy difícil, lo que les obligaba a abandonarlo, quedando el territorio despoblado en muchas ocasiones.

Se ve lo difícil que era mantener las fortalezas en la *Extremadura*, pero también en el interior de los reinos cristianos, donde había otros poderes que representaban una amenaza. Con lo que el Islam no era el único peligro del que se tenían que defender los cristianos propietarios de señoríos y los monarcas, sino que también se tienen que proteger de sus iguales, lo que hace que pidan ayuda a las Órdenes Militares, quienes además se disputan tenencias entre ellas.

Así las Órdenes Militares, a quienes se les cedían las fortalezas estratégicas, funcionaron como mediadoras entre reinos cristianos en varias ocasiones, como el caso que he explicado de Tierra de Campos entre León y Castilla.

Esta idea nos lleva a ver la evolución que fueron teniendo las Órdenes, pues si el objetivo por el que nacieron fue la lucha contra el Islam, al cabo de poco tiempo ya se les otorga otra labor importante que nada tiene que ver con la cruzada. Se les confía la paz en la frontera de distintos reinos cristianos. Y, además, he explicado cómo también se les reclama para la defensa de los señoríos de la nobleza, frente a señores rivales o frente al mismo monarca.

Esta evolución será mucho más profunda según avanza el tiempo, ya que cuando acaba la Edad Media las Órdenes Militares siguen existiendo, pero nada tienen que hacer ya contra el Islam en la Península. Lo que ocurre es que sus miembros son nobles que adquieren así más prestigio, llegando a ser al final de la Edad Moderna cargos nobiliarios de honor,

alejando mucho su significado del original. Al igual que pasa con las fortalezas, que ya poco tienen que defender y pasan a ser residencias de la nobleza, utilizadas para mostrar su poder.

Por otro lado, es interesante el doble objetivo con el que nacieron las Órdenes peninsulares, pues como apunto en el trabajo, si su labor principal era combatir al infiel, también quedaba escondidos otros intereses de los monarcas. Ya que para el objetivo de reconquistar los territorios musulmanes ya habían entrado Órdenes internacionales, pero fundando otras nuevas peninsulares se estaría sustituyendo un poder extranjero por otro nacional.

Esta sustitución es muy importante para los reyes castellanos, pues es de la manera que se podría llegar a consolidar el reino de Castilla como tal. Esta consolidación del reino se tenía que hacer con instituciones propias que tuvieran un poder verdadero en el territorio y no dejando este lugar a unas extranjeras que además el beneficio económico que conseguían de las plazas que ocupaba lo invertían en la cruzada en Tierra Santa, alejándose del reino.

9. BIBLIOGRAFÍA

Ayala Martínez, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., 2003.

Collantes de Terán, Antonio, “Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 1979, VI.

González Jiménez, Manuel, “El final de la expansión: Las Órdenes Militares en Andalucía (1225-1350)”, en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica* (Ciudad Real, 4/6 de mayo de 1983), Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, I, pp. 611-634.

Izquierdo Benito, Ricardo, “El espacio de las Órdenes Militares: planteamientos para un análisis arqueológico”, en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica* (Ciudad Real, 4/6 de mayo de 1983), Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, I, pp. 33-58.

Lanaspa Castán, Javier, “La arquitectura de las órdenes militares en Castilla”, en *Los monjes soldados. Los templarios y otras órdenes militares*, (Aguilar de Campoo, 7/10 de agosto de 1995), Madrid, Fundación Santa María La Real, Centro de Estudios del Románico, 1997, pp. 135-152.

Martín, José Luis, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974.

Martín, José Luis, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974.

Monreal y Tejada, Luis, *Castillos medievales en España*, Barcelona, Lunwerg, 1999.

Pérez Castañera, María Dolores, “Breves notas sobre la estrategia territorial de las Órdenes Militares en la región extremeña (siglos XII-XIII)”, en *Las Órdenes Militares en la Península*

Ibérica (Ciudad Real, 4/6 de mayo de 1983), Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, I, pp. 555-570.

Porras Arboledas, Pedro Andrés, *La Orden de Santiago en el siglo XV*, Madrid, Dykinson, 1997.

Rodríguez-Picavea, Enrique, *Señores, caballeros y comendadores. La Orden de Calatrava en la Edad Media*, Madrid, La Ergástula, 2014.